

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2010-700 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para movimiento de tierras en una parcela, sita en barrio de Socabarga (Liaño), en suelo rústico ordinario.*

Por don Pedro Caballero Díaz, se tramita expediente en solicitud de autorización para movimiento de tierras en una parcela, sita en el barrio de Socabarga, de pueblo de Liaño de este Municipio, calificada como suelo rústico ordinario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 19 de enero de 2010.

La alcaldesa,
Almudena Gutiérrez Edesa.

2010/700